

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (SITAUNICACH)
DELEGACIÓN SINDICAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICION Y ALIMENTOS**

**CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE DELEGADA O DELEGADO SINDICAL**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 85 del Estatuto del SITAUNICACH, y en cumplimiento de los tiempos y procedimientos estatutarios, se convoca a todas y todos los miembros activos de la Delegación Sindical de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICION Y ALIMENTOS** a ejercer su derecho al voto personal, libre, directo y secreto en el procedimiento de elección de quien ocupará el cargo de Delegada o Delegado Sindical, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los cargos que se designen para Delegados y Delegadas del SITAUNICACH fungirán por un periodo de cuatros años, contados a partir de la emisión del nombramiento correspondiente.

SEGUNDA. El procedimiento se llevará a cabo conforme al cronograma de actividades siguiente:

Cronograma de actividades	
Emisión de la convocatoria	28 de agosto 2025
Registro de las candidaturas ante el Comité Ejecutivo	28 de agosto al 02 de septiembre de 2025
Publicación del padrón de afiliados de la Delegación con derecho a voto.	28 de agosto 2025
Publicación de la lista de candidaturas procedentes	05 de septiembre 2025
Campaña electoral	05 al 12 de septiembre 2025
Veda electoral	17 de septiembre 2025 a partir de las 00:00 horas hasta la conclusión de la jornada electoral
Jornada electoral y resultados	18 de septiembre 2025



TERCERA. La convocatoria se publicará el 28 de agosto del presente año en las oficinas del Sindicato, Delegación correspondiente y en el sitio web oficial del sindicato **sitaunicach.org**.

CUARTA. Registro de candidaturas. Las y los interesados deberán enviar su postulación al correo electrónico **organizacion.sitaunicach@gmail.com**, incluyendo su nombre completo, breve semblanza curricular, carta compromiso (el formato se les hará llegar en respuesta a su postulación). Dicha documentación deberá ser legible, caso contrario se dará por no presentada.

Las y los interesados(as) deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser miembro activo del Sindicato.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años como miembro del Sindicato, salvo que se trate de una Delegación de nueva creación.
3. Tener al menos cinco años de antigüedad como académico/a antes de la elección.
4. Tener probada capacidad, mérito y militancia sindicales.
5. Estar al corriente en el pago de las cuotas sindicales.
6. No estar suspendido/a en sus derechos sindicales ni estar sujeto/a a medida disciplinaria.
7. No haber sido expulsado/a del Sindicato.
8. No haber ocupado un puesto de confianza en los últimos dos años.
9. No ser empleado/a de confianza ni ocupar un puesto directivo en la Universidad.
10. Contar con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones sindicales.
11. Tener manejo básico de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

QUINTA. Publicación de la lista de candidaturas procedentes. El Comité Ejecutivo dará a conocer la lista de las candidaturas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, el 05 de septiembre del 2025 a partir de las 10:00 horas en las oficinas del sindicato, ubicadas en Av. Zacatecas no. 470, Fraccionamiento Residencial La Hacienda, CP. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en los medios electrónicos oficiales.

SEXTA. Campaña. El periodo de campaña transcurrirá a partir de la publicación de la lista de candidaturas procedentes hasta las 23:59 horas del 12 de septiembre del 2025.

SEPTIMA. Publicación del padrón. El Comité Ejecutivo integrará un padrón completo y actualizado por Delegación de las y los miembros del sindicato con derecho a votar, que publicará en la Delegación correspondiente y en el sitio web oficial del sindicato el día 28 de agosto de 2025.

OCTAVA. Veda electoral. Las y los candidatos deberán respetar la veda electoral establecida de las 00:00 horas del 17 de septiembre del 2025 hasta la conclusión del proceso electoral; es decir, deberán abstenerse de cualquier acto de proselitismo a favor o en contra de cualquier persona candidata.

NOVENA. Jornada de votación. Las Delegada o Delegado será elegido mediante voto personal, libre, directo y secreto de las personas socias con derechos sindicales plenos, de conformidad a lo que establece el artículo 59, fracción IV de los Estatutos, bajo los siguientes lineamientos:

- a) Se integrará una mesa de debates con un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a escrutador/a.
- b) La votación será libre, democrática y secreta.
- c) El Comité Ejecutivo verificará y validará cada voto, dando fe de la legalidad del proceso.
- d) Resultará electa la persona que obtenga la mayoría de votos.
- e) Se levantará el acta correspondiente y se tomará protesta al nuevo Delegado o Delegada.
- f) El Comité Ejecutivo acreditará oficialmente al nuevo representante en un plazo no mayor a 72 horas.

La votación se realizará de forma presencial el día 18 de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos ubicadas en Ciudad Universitaria Libramiento Norte Poniente 1150 Col. Lajas Maciel, Edificio 11 y 12, Tuxtla Gutiérrez Chiapas de 13:00 a 18:00 horas.

En la Asamblea Delegacional Electoral, el personal académico con derecho a voto deberá:

- a) Presentar identificación oficial con fotografía.
- b) Firmar el padrón de votantes y recibir la boleta electoral.



De acuerdo con la Convocatoria emitida el día 28 de agosto de 2025, para la elección de Delegada o Delegado, a continuación, se enlistan las y los académicos pertenecientes a la Delegación de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICION Y ALIMENTOS con derecho a voto:

1. Abarca Morales José Juan
2. Aguilar Espinosa Karla Paola
3. Aguilar Nájera Oscar Aarón
4. Altamirano Cabello Aida Julieta
5. Ayvar Ramos Paulina
6. Ballinas Díaz Evaristo Julio
7. Bezares Parada Alma Cristina
8. Bezares Sarmiento Vidalma del Rosario
9. Caballero Roque Adriana
10. Cabrera Sarmiento Lucía Magdalena
11. Calleja González María Ivonne del Carmen
12. Carrillo Rojas Iván Antonio
13. Castañeda Valbuena Daniel
14. Castillo Archila José Abelardo
15. Castillo Laguna José Francisco
16. Castro Mundo Maricruz
17. Chirino González Nayeli Guadalupe
18. Cifuentes Arellano Rubisela
19. Coello Trujillo Verónica Guadalupe
20. Concha Medina Deniss
21. Conde Conde Fabiel
22. Cruz Galdámez Ana Erminia
23. Cruz López Brenda Lorena
24. Cruz Serrano Nely Isabel
25. De León Nucamendi Evangelina
26. Del Valle Penagos Candy Rocío



27. Díaz López Ana Cecilia
28. Espinoza Cruz María del Coral
29. Galdámez Gutiérrez Karina
30. García Hernández Alejandra
31. García Parra Esmeralda
32. Gómez Talaguari Abelino
33. González Gil Zafir Rodolfo
34. González Vera Marilú del Rocío
35. Guillén Ceseña María Gumersinda
36. Guillén González Gabriela
37. Gutiérrez Castañón Yanemin
38. Gutiérrez Espinosa Edhy Maycelia
39. Gutiérrez Jiménez Mauricio Esteban
40. Hernández García María Isabel
41. Hernández Jiménez Sandra Paulina
42. Hernández López Yeni Paulina
43. Hernández Munguía Ernesto Jesús
44. Higuera Domínguez Fátima
45. Jamangapé Ovando Rocío Guadalupe
46. León González Juan Marcos
47. López García Verónica
48. López Miceli Ivonne Anahí
49. López Pérez Ana Lilia de Jesús
50. López Zúñiga Erika Judith
51. Macías Figueroa Nerly
52. Manzo Fuentes Miriam Izel
53. Márquez Montes Rosa
54. Méndez Bautista Mayra Ruby
55. Mendoza Parrazales Raciél
56. Meza Gordillo Patricia Ivett
57. Moguel Espinosa José Luis

58. Molina López Marcos Gabriel
59. Molina Palacios Berenice
60. Molina Trejo Mara Ilibeth
61. Mora Elvira Morelvi Nobleza
62. Morales Guerrero Agustín
63. Morales Martínez Luis Alberto
64. Morales Pérez Brenda Carolina
65. Ortiz Guillén Ángel Francisco
66. Palacios Pola Gabriela
67. Pascacio Arrazola Williams Alessis
68. Pascacio González María del Rocío
69. Patricio Pérez José Álvaro
70. Peña Velázquez Liz Arleth
71. Pérez Jácome Alfredo
72. Pérez Juárez Cecilia Guadalupe
73. Pérez Llaven Oscar Ranulfo
74. Pinacho Gómez Héctor
75. Priscila Liévano Arévalo
76. Ramos Cruz Vicente Tadeo
77. Ramos Martínez Yatsil Cecilia
78. Rodríguez García Tlayuhua
79. Rodríguez González Jahzeel Itamar
80. Ruiz Jiménez Arturo
81. Saldaña Argüello Jesús Alberto
82. Sánchez López Carlos Emilio
83. Sangeado Izquierdo Iván
84. Sanguino Cruz Margarita
85. Santana Gómez Karla Fernanda
86. Santana López Andrea Belem
87. Sarmiento Castellanos Lidia Juliette
88. Sol González Wayne



SITAUNICACH
AUTONOMÍA, CÁTEDRA Y DIGNIDAD

**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

89. Tello Mendoza Luis Fernando
90. Toalá Bezares Karina Jeanette
91. Toledo Meza María Dolores
92. Toledo Nanguelu Alejandro de Jesus
93. Trejo Díaz Gabriela Nallely
94. Trejo Flores Pedro Gerardo
95. Vázquez Amancha María de los Ángeles
96. Vega Rosario Isabel
97. Vela Gutiérrez Gilber
98. Velázquez Jiménez Paulina Elizabeth
99. Vidal López José Alberto